

**COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, le informe con respecto de los puntos que a continuación se mencionen:

a) Si la empresa prestadora del servicio de televisión por cable en la ciudad de Coronel Dorrego ha abonado las tasas vigentes en concepto de Derecho de Ocupación de la Vía Pública.-

En caso afirmativo, detallar fechas y montos de los pagos efectuados.-

En caso negativo, indicar las acciones dispuestas para lograr la percepción de dicho tributo.-

SALA DE SESIONES, Setiembre 10 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0056-92